



Resolución N°036/23

J. Suárez, 29 de Marzo de 2023.-

VISTO: La solicitud de compra directa N°16104 por adjudicación directa, cuyo objeto es la contratación del servicio de publicidad móvil, sustanciada en Expediente N°2023-81-1400-00017.

RESULTANDO: I) Que en actuación N°2 se informa sobre disponibilidad presupuestal del rubro correspondiente;
II) Que según actuación N°5 se dio inicio al procedimiento de compra directa N°2023-540;
III) Que se solicitó cotización al proveedor Catalina Silva, anexa en actuación N°5.

CONSIDERANDO: I) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- I) Autorizar** el gasto correspondiente a la compra directa N°2023-540, por el importe de \$U134.200 (Pesos uruguayos Ciento treinta y cuatro mil doscientos), según presupuesto de la empresa Catalina Silva Varela, RUT 110394180015, anexo en actuación N°5 del expediente relacionado, para el período 01 de abril al 31 de diciembre de 2023.
- II)** Solventar el gasto con el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, relacionado al Proyecto/Destino P140011011 Literal B.
- III)** Comuníquese la presente a Unidad Referente Presupuestal, Unidad Compras Directas, y Tesorería del Municipio, Delegados de TCR, y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- IV)** Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
CONCEJALA
DANIELA RUZZO

Jorge Baccaro
CONCEJAL
JORGE BACCARO

José Abel Zarrza
CONCEJAL
JOSE ABEL ZARRZA

Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez